ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

FECHA DEL ACTA	01 de marzo de 2023

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CA-SEG-00011-2023
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 DE 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS
C.C. o N.I.T.	800002228
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISTICO PARA LA FINANCIACION, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO-SECTOR RURAL- DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($650.000.000.oo)
PLAZO O DURACIÓN	308 DÍAS
FORMA DE PAGO	El Departamento Norte de Santander, desembolsará sus aportes de la siguiente manera: **5.1. Un pago anticipado** en calidad de primer pago correspondiente al **50%** del valor total del aporte, al momento del perfeccionamiento del convenio y entrega de los planes de trabajo, debidamente aprobados por el supervisor del convenio. **5.2. Un Segundo pago del 30%** del valor total del aporte, previa presentación de los informes de avances superior al cincuenta por ciento (50%) con la presentación de los resultados propuestos en los planes de trabajo e informe financiero y contable a satisfacción del supervisor del presente convenio, acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. **5.3. Un pago final del 20%** a la entrega del informe económico y de las actividades planteadas en los planes de trabajo acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento Norte de Santander
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 000547 de fecha 08 de febrero de 2023
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO Asesor Código 105 Grado 12
INTERVENTOR (Acto administrativo y fecha de designación)	N / A

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	22 de febrero de 2023
Registro Presupuestal	00 000942 del 22 de febrero de 2023

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO	FECHA			
Impuesto de timbre	N/A	Recibo Oficial de Caja No.	N/A	Del
Publicación Gaceta	N/A	Recibo Oficial de Caja No.	N/A	Del

	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Garantía Única. **No.460-47-994000062312** **Aseguradora:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA **Fecha de Expedición:** 23/FEB/2023 **Fecha de aprobación:** 27/FEB/2023	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 65.000.000	Desde 22/02/2023 Hasta 30/04/2024
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 65.000.000	Desde 22/02/2023 Hasta 30/04/2024
	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	$325.000.000	Desde 22/02/2023 Hasta 30/04/2024
	PAGO DE SALARIOS	$ 65.000.000	Desde 22/02/2023 Hasta 31/12/2026

	Valor asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.460-74-9940000006406 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	$232,000,000.oo	Desde 22/FEB/2023 hasta 30/12/2022

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

Fecha de Expedición: 23/FEB/2023 **Fecha de aprobación:** 28/FEB/2023		
Otros (según el contrato):		

OBSERVACIONES

En San José de Cúcuta, en la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: **ALONSO TOSCANO NIÑO** en calidad de ordenadora del gasto; **LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO** en calidad de supervisor y **JOSE LUIS PINTO RUBIO,** representante legal de la ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS, en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

ALONSO TOSCANO NIÑO
Ordenador del Gasto

LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO
Supervisor

JOSE LUIS PINTO RUBIO
Resentante Legal
ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS
Contratista

Proyectó: Catherine Liñán Osorio
Asesora Jurídica Externa

Revisó: Mónica Elisa Villamizar
Asesora Jurídica Externa

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*